

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración.  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS  
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
EXTRAÑERA.  
Trimestre... 7 fr.  
Semestre... 13 id.  
Un año... 24 id.  
NACIONAL Y PROVINCIAL.  
Trimestre... 15 rs.  
Semestre... 28 id.  
Un año... 54 id.  
SEMESTRE 3/4 PESOS.—Un año, 7 pesos.  
SEMESTRE 4 PESOS.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro. Universidad Central.	D. José de Somo y Linares.....	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí.....	Id.	José R. de Llanos.....	Id. de Barcelona.
Vicente Azaña.....	Id.	José Lora.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Pineda.....	Id.	José Benavente.....	Escuela de Minas.
Santiago de Oñate.....	Id.	Joaquín M. Sarrasa.....	Id. de Comercio.
C. de la Puente.....	Id.	Luis M. Utrera.....	Id.
Léon Barón.....	Id.	J. María Llanés.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id.	Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Saura.....	Id.	Raquel M. J. de Calde.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Leocadio Paganartunza.....	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borno.....	Universidad de Santiago.	José Canedo de Allas.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alía.....	Id. de Zaragoza.	Antonio Blanco Fernández.....	Dir. de las E. P. de la Habana.
	Id. de Valladolid.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

Se suscribe en la Administración,

calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN CUBA.

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cho. Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana. El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fidei jure ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales. Las cartas que exijan contestación deberán ir acompañadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

### SECCION ORGÁNICA.

#### ORGANIZACION DE LAS ASOCIACIONES.

Bien conocidas son nuestras ideas acerca de las asociaciones del Profesorado; repetidas veces hemos abogado en su favor y en más de una ocasión hemos empleado nuestras fuerzas para favorecer la manifestación ostensible del compañerismo profesional.

Por nuestra iniciativa se han constituido numerosas asociaciones, y muchas de ellas nos han dado pruebas del afecto y consideración con que recibían nuestras escitaciones continuadas.

Pero vemos que aún no se han penetrado todos los Profesores de la conveniencia de asociarse, porque demasiado confiados los unos, indiferentes otros, egoístas no pocos, sucumben al desaliento, cuando las mismas causas de su prostración debieran estimularles á no perder medio para que se les considerase tal y como merecen por los servicios que prestan á la nación.

Cuando tratamos de elevar á las Cortes una exposición pidiendo no se hiciese efectivo el descuento del 12 por 100, en los mezquinos sueldos del profesorado, logramos reunir cerca de seis mil firmas, y muchos individuos salieron de su letargo y se constituyeron en asociación, aceptando nuestros consejos.

Las vicisitudes políticas, que tan variables como funestas todo lo trastornan, han impedido que dicha exposición haya sido tomada en cuenta en las Cortes. Culpa nuestra no es, no es culpa del Profesorado que no hayamos podido hacer lo que esperábamos llevar á término. Tiempo llegará, y no es en este caso ni en otro motivo de decaimiento los contratiempos que pueden acaecer en cualquier acto que se considere justo y conveniente.

No sirvan, pues, de desaliento al Profesorado las pequeñas contrariedades; la fé en las ideas, la dignidad en la conducta, y la energía en la decisión han sido siempre los elementos con que se han llevado á término las más difíciles empresas.

Rotas moralmente las relaciones que el Estado sostiene con los profesores á causa del abandono ya incalificable en que aquel los tiene, los individuos que se aíslan, tendrán que sucumbir olvidados en el mayor desconsuelo, víctimas de su abyección, por eso ha llegado la hora de asociarse: por eso es llegada la época de que se organicen las asociaciones.

No insistimos hoy en las ventajas que ofrecen, porque ya las tenemos bien claramente expuestas; nuestro objeto hoy es excitar á los que aún no las hayan constituido, para que en un breve plazo la asociación sea un hecho en todas las provincias de España.

Es día deberán las asociaciones de Partido ponerse en relaciones con las Provinciales, y todas estas con una Central directiva, que en representación de la clase y con amplios poderes gestione y vele por los derechos é intereses de la benemérita clase del Magisterio.

Nos limitamos por hoy á encarecer nuevamente la asociación en el Profesorado de Instrucción primaria; pues no es prudente que por querer hacerla general con el de Institutos y Universidades, surjan muchas y grandes di-

ficultades, y porque además la necesidad se hace más palpable en los desgraciados Maestros de escuela.

Sirva, pues, nuestra insistencia en el asunto para hacer comprender que animados del mejor deseo, anhelamos ver organizado el Profesorado español, con lo que no solamente ha de ganar su situación sino también la enseñanza.

En otro artículo nos ocuparemos de la manera que nosotros creemos puede realizarse por completo la organización de las asociaciones; mientras tanto váyanse formando estas y prepárese el terreno, para en su día levantar á una la voz y hacer comprender á los Gobiernos que no se preocupan más que de lo que más temen, que si cuidado y esmero merecen los hombres armados, los trabajadores exigentes y los conspiradores políticos, mucho más lo exige la instrucción primaria; pues que el porvenir está en las escuelas, y los Maestros son casi los árbitros de ese porvenir, y que ántes de defraudar los caros intereses que les están confiados, protestarán de un modo enérgico, protestarán como un sólo hombre para hacer respetar sus derechos y para velar por la enseñanza.

No más pereza y egoísmo; acallen todos sus resentimientos personales, y con buena fé y con enérgica resolución déense todos los Maestros un abrazo fraternal, no para esclamar como en el circo los esclavos saludando al César; *morituri te salutant*; sino para pedir justicia en nombre de los más sagrados y respetables interesados.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

#### CARTAS DEL TIO PACO

Al Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, Ministro de Fomento.

CARTA 2.ª (1)

Excmo. Sr.: Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Allá por Febrero de 1870 pensé escribir al entonces Ministro de Fomento, Excmo. Sr. D. José Echegaray, sobre algunos puntos que tienen relación con la pública enseñanza. Un viaje inesperado y asuntos de familia impidieron realizar aquel propósito. Hoy que á Dios gracias han desaparecido aquellos inconvenientes, vuelvo á reanudar la comenzada tarea, y espero que V. E. con su acostumbrada amabilidad, no se desdenará de leer nuestras cartas, seguros como estamos de que ha de encontrar en ellas algo útil y provechoso, atendido el lamentable estado en que se halla la Instrucción en nuestra malhadada España.

No se comprende, que cuando todo el mundo creía que iban á mejorarse los diferentes ramos de la administración pública, y la nación entrar en el buen camino de progreso así moral como intelectual y material, cuando se nos dijo que habían desaparecido aquellos obstáculos que el hábito y la tradición respetaba, los cuales eran según decían una remora constante que ahogaba en su cuna los gérmenes fertilizadores de la prosperidad y bienestar del país; cuando el opulento y el menestral, el comerciante y el manufacturero, el artista y el artesano, el que produce y el que no produce, aguardábamos impacientes el nuevo orden de cosas que debía poner coto á los desmanes, cortar los abusos, restringir las ilegalidades y dar á todos sólidas garantías para lo porvenir, vemos degradado que nada de esto se ha hecho, que la administración sigue de mal en peor, que el prestigio de las autoridades decae visiblemente, quienes faltas de la saludable influencia que engendra el principio de autoridad contemporizan con unos y otros, siguiendo esa política de balancin cuyas oscilaciones carecen de regularidad y no tienen el isocronismo tan necesario para que den un resultado medianamente satisfactorio; que en todas las dependencias oficiales hay una atonía; que espanta, viviendo por el día y solo al día, sin atreverse á que espanta, viviendo por el día y solo al día, sin atreverse á emprender necesarias é indispensables reformas, temerosos de disgustar á algun afortunado mandarín ó opulento cacique, que á guisa de un monstruo destruya el osado que ha podido comprender que se han cometido acciones punibles por más de un concepto.

1) Véase el número de 30 de Junio de 1871. La abundancia de original nos impide publicar la presente oportunamente.

Si, Excmo. Sr., el ministerio puesto bajo la dirección de V. E. es sin disputa en tiempos normales el más importante de todos los ministerios, porque es el que está destinado á impulsar y desenvolver los manantiales de la riqueza y bienestar del país. La agricultura, la industria y el comercio están bajo la protección de V. E.; el importante ramo de las obras públicas se halla también cobijado con el manto augusto de la ciencia que estendiéndose por todas partes el Ministerio de Fomento; y la trascendental y humanitaria ilustración y educación de los ciudadanos dependen del criterio y rectas intenciones del Ministro que ha de señalar el derrotero que ha de seguir la vacilante nave de la Instrucción pública.

La enseñanza en general se halla en un lamentable estado: desde el honrado Maestro de escuela que gime su infortunio ó tal vez sucumbe en medio de los horrores del hambre y de la miseria, al Profesor ó Catedrático de las escuelas superiores; desde el alumno que asiste á la escuela gratuita ó al que paga la matrícula para perder el tiempo en su pueblo, y luego presentar una resistencia audaz é inoportuna al decreto que restablece las *notas*, tan imperiosamente reclamado por el buen sentido y por la experiencia; todo, Sr. Excmo., necesita de pronta, radical y eficaz reforma.

La legislación que rige en materia de enseñanza exige una fusión perfecta, para obtener un todo homogéneo que dé á este importante y fecundo ramo del Ministerio de Fomento la unidad de acción tan necesaria á la sociedad y á la ilustración del país.

Es indispensable dar al Profesorado aquella influencia, aquel prestigio, aquella dignidad, que le han mermado algunos decretos dictados con poca meditación ó excesiva ligereza; dignidad y prestigio que ha de comenzar por los Jefes de los establecimientos de enseñanza.

Si hoy se considera que diez Universidades oficiales son demasiado para atender á las necesidades de la enseñanza; sea en buen hora, suprimáanse algunas; pero las restantes que tengan facultades completas, bien dotadas de material y con los Profesores necesarios para atender á la enseñanza. Que la ciencia y la ilustración nacional no sea una cuestión mercantil, una operación de suma ó resta ó una especulación grosera que utilicen unos pocos con notable perjuicio de la sociedad.

La ocasión es, en verdad propicia. Una ley de Instrucción pública mutilada, reglamentos modificados ó anulados en sus partes más esenciales, decretos elevados á la categoría de leyes que son entre sí contradictorios y responden á fines diametralmente opuestos, un ensayo de cerca de cuatro años en el terreno práctico y experimental, son datos bastantes para hacer comprender á los hombres encargados de la dirección de los negocios públicos, que ha llegado el momento supremo de encauzar el desbordado río que amenaza arrasar el fecundo campo, donde la patria cifra toda su gloria y porvenir.

Nosotros desde nuestro humilde retiro, procuraremos realizar la promesa que hicimos en Febrero de 1870, llamando la atención de V. E. acerca de algunos puntos que merecen reformarse sin miramientos ni contemplaciones. El Gobierno cuenta hoy con elementos bastantes para reorganizar la enseñanza en general, y extirpar de una vez el cáncer que amenaza romper nuestra sociedad para sumir en el embrutecimiento y en el atraso de los dos últimos siglos que nos precedieron.

Soy de V. E. con la mayor consideración y respeto afectísimo servidor Q. B. S. M. de V. E.

EL TIO PACO.

Bel-Chite en la provincia de Granada, 5 de Junio de 1872.

#### CONSEJOS A LOS MAESTROS.

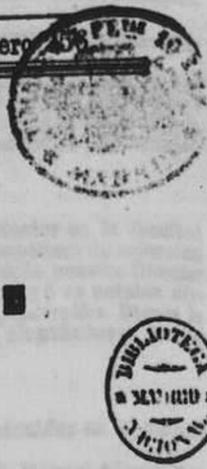
Grande es el amor que profesamos á nuestros compañeros, y mayor, si es dable, es el deseo de hacerles todo el bien posible. Por esto nos pueden dispensar de que no obstante de que nuestro talento es muy limitado, y de que más que nadie necesitamos que nos dirijan en este mar de pastones, les aconsejemos para el mejor cumplimiento de su misión.

En la época que atravesamos es muy difícil que un Maestro de primera enseñanza resida en los pueblos á gusto de la generalidad de sus habitantes; pero la prudencia, el tino y la aplicación de este funcionario, aminora los sinsabores y muchas veces llega á producir la estimación.

Hoy no solamente en la escuela es en donde debe estudiar el Maestro; pues con saber mucha historia, gramática, física y cualquiera otra asignatura no hará comprender su aptitud, si á la par no posee elevación de ideas para comprender su destino en relación con las necesidades del siglo y con las del pueblo en que vive.

Tampoco logrará nadie grandes simpatías si no estudia las costumbres, el carácter y la índole de sus vecinos; si no gana su aprecio; si deja de guardar las debidas consideraciones que á cada cual correspondan, y si no se encariña con ellos para que le apoyen en los huracanes políticos, y principalmente para derramar sin ninguna obstáculo en el vecindario las ideas más sanas y morales.

Desde el momento en que el Maestro toma posesión de la







laboriosidad que atestiguan más de 20 composiciones de distintos géneros dadas al teatro, representadas muchas de ellas con extraordinario éxito, han conquistado á su autor en la opinión pública un envidiable y merecido puesto entre nuestros escritores dramáticos contemporáneos.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

D. Bernabé Ferrelras y Bernal, natural de Cádiz, provincia de Id., ha acudido á este Ministerio en solicitud de que se le expida nuevo título de Licenciado en Medicina á causa de haberse extraviado el que poseía, expedido en Cádiz en 14 de Marzo de 1863.

Doña Teresa Burcet y Vicens, natural de Cadaques, provincia de Gerona, ha acudido á este Ministerio en solicitud de que se le expida nuevo título de Maestra de primera enseñanza elemental á causa de haberse extraviado el que poseía expedido en 16 de Octubre de 1852.

ESCUELAS VACANTES.

No han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los vacantes marcados, tienen cuan y retienen otros á sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia), Vacancies (Vacantes), and Fees (Pesetas). Rows include Madrid, Logroño, and other provinces.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales ó Inspectores, que interesan á los Sres. maestros.

SECCION DE NOTICIAS.

En la reunion de Catedráticos de la Universidad Central que tuvo lugar el 21 se nombró una comision para que hiciera presente al Ministro de Fomento los deseos del Claustro de que se le concediera hacer la propuesta de Rector, en atencion á que el que lo era habia dimitido.

Por real orden de 20 del mes actual ha sido trasladado en virtud de concurso á la cátedra de historia de la filosofía, vacante en la facultad de filosofía y letras de la universidad de Madrid, D. Francisco de Paula Canalejas y Casas, catedrático de la propia facultad y escuela.

La Junta superior de Instruccion pública de la Habana, ha quedado constituida del modo siguiente: Presidente el se-

por Gobernador superior político; Vice-presidente, el Secretario del referido Gobierno; y las Secciones han quedado establecidas así:

Seccion 1.ª Vice-presidente, Dr. D. Domingo Garcia Velazos Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral. Vocales, Sr. Magistrado cesante, D. Francisco Loriga, Sr. Dr don Manuel Espinosa é Inés, Director del Instituto Provincial de segunda Enseñanza, Excmo. Sr. Conde de O'Reilly, Consejero de Administracion, Sr. D. Tomás Ubierna, provisor eclesiástico; Seccion 2.ª Vice-Presidente, Excmo. Sr. D. Fernando Fernandez de Roda, Auditor de Guerra. Vocales, Sr. Coronel D. Francisco Alvear, R. P. José Jofre, Rector de las Escuelas Pías de Guanabacoa, Sr. D. José Garcia Arbóleya, Director de las escuelas Profesionales, Dr. D. Mariano Hernandez Guillen, Canónico Magistral de la Santa Iglesia Catedral y Director del Real Seminario de San Carlos; Seccion 3.ª Vice-Presidente, Excmo. é Ilmo. D. Vicente Luis Ferrer. Vocales, señor D. Galo Gil, Jefe de Farmacia Militar, Sr. D. José Manuel Aispúras, Alcalde mayor de la capital, Sr. D. Santiago Moreno, Médico de la Armada, Excmo. Sr. Rector de la Universidad, Secretario, el Jefe de la seccion de Gracia y Justicia.

El día 24 del corriente se verificó la adjudicacion de premios de la escuela de Artes y oficios. Presidió el acto el excelentísimo señor Director general de Instruccion pública, con el Director de la escuela, y el oficial del negociado, y profesores de la misma.

Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Sevilla el catedrático de la facultad de ciencias de la misma escuela D. Antonio Machado, que ya habia desempeñado interinamente el mismo cargo.

El lunes á las seis de la tarde tendrá lugar la reparticion de premios en la escuela del Hospicio de esta corte.

De acuerdo con lo propuesto por la Junta consultiva de Instruccion pública, ha sido separado de real orden del cargo de Maestro de la escuela pública de Villanueva de la Fuente, provincia de Ciudad-Real, D. Marcelo Encobet de Melo. La escuela vacante debe proveerse por oposicion el 26 del actual.

Por real orden del ministerio de Fomento ha sido trasladado á la cátedra de latin y castellano, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Jaen, con el sueldo de 3000 pesetas anuales, D. Antonio Espantaleon y Carrillo, que desempeña la misma asignatura en el Instituto de Ciudad-Real.

El Catedrático de la Facultad de medicina de la Universidad de Santiago D. Casimiro Torre de Castro, ha sido repuesto en el cargo de rector de la misma escuela con la gratificación anual de 1500 pesetas.

Ha fallecido el Rector de la Universidad de Sevilla.

Ha sido nombrado Catedrático del curso superior de Letras de Lisboa uno de los literatos portugueses más eminentes y más conocedores de la historia española. Teófilo Braga.

El Sr. Andonegui se ha encargado hoy accidentalmente del rectorado de la Universidad Central, mientras se resuelve definitivamente la cuestion pendiente sobre este nombramiento.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Segovia, don Francisco Rueda.

Las cantidades que por derechos de timbre han satisfecho los periódicos profesionales que se publican en Madrid, hasta fin de Mayo han sido las siguientes:

Table listing various publications and their subscription fees in Pesetas and Céntimos.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Continuando con la lista de nombramientos hechos en estos dias diremos que han sido nombrados Gobernador civil de Canarias, D. Eugenio Sellés; de Tarragona, D. Daniel Bala-

clart; de Vizcaya D. Anibal Alvarez Osorio, y de Teruel, don José Soriano Plasat. Subsecretario de Gracia y Justicia, don Alvaro Gil Sanz; Director del Registro civil y de la propiedad y del Notariado, D. José Rivera. Oficial del Ministerio de Fomento, D. Valentin Moran. Comisario de los Santos Lugares, D. Vicente Rodriguez. Capitan general de las provincias Vascongadas y Navarra, á D. Domingo Moriones.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido una circular con fecha 25 á los Gobernadores civiles indicándoles su plan de gobierno. En ella se ofrece la abolicion de las quintas y matriculas de mar, el respeto al derecho de asociacion, y á la libertad de cultos, el planteamiento del Jurado, y la esperanza de la terminacion de la guerra civil en la peninsula y en Cuba.

Una fraccion del partido moderado ha publicado un mensaje dirigido á la ex-reina Isabel, diciéndole, que habiendo llegado el ex-principe Alfonso á la mayor edad segun la constitucion de 1845, no admitia la regencia del Duque de Montpensier.

Por decreto fecha 21 se ha mandado proceder á la eleccion de Diputados el 11 de Julio, en los distritos vacantes.

El 23 se alteró el orden en Jerez por los socialistas, habiendo llegado á construir barricadas y cometiendo los más escandalosos desafueros; pero fueron batidos y dispersados por la escasa guarnicion de aquel punto.

Desde 1.º de Julio saldrá á luz El Glosario Público que suspendió su publicacion en 1864. Viene á sostener la candidatura de don Alfonso de Borbon y la constitucion de 1845, defendiendo las doctrinas del partido progresista.

Segun los partes oficiales, las facciones están reducidas en Navarra y Vascongadas á pequeñas y fraccionadas partidas. Las de Galicia, Extremadura y la Mancha son de escasa importancia. En Cataluña son aún algo considerables.

La mayoría de las Cámaras ha protestado de nuevo contra la disolucion de las Cortes.

El decreto disolviendo el Congreso es extensivo al Senado.

Ha fallecido en la Coruña la Excmo. Sra. Condesa de Mina y Duquesa de la Caridad. Por disposicion del Gobierno se han tributado á su cadáver los honores correspondientes á un teniente general.

Ha pasado por Madrid con direccion á Portugal la reina de Suecia.

Los periódicos sagastinos han publicado un manifiesto del duque de Montpensier, y otra contestacion á este de doscientos treinta moderados y unionistas, en los que se proclama la candidatura para el trono del ex-principe Alfonso cuando la nacion sea de nuevo llamada á determinar sus destinos, los que han publicado sin autorizacion de sus firmantes quienes por ahora habian determinado no darles á luz.

Ha sido ascendido á contra-almirante el capitán de navio D. Jacobo Oreyro.

EXTERIOR.

La Asamblea francesa ha aprobado la ley de alistamiento forzoso.

El 12 se celebró en Prusia el segundo centenar de Pedro el Grande.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA

Table listing correspondents and their locations, such as Sr. D. A. C. Alhambra, Sr. D. J. C. Maeda, etc.

MADRID:—1873.

Imprenta de El Magisterio Español á cargo de G. Jus'e Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

COLECCION LEGISLATIVA DE INSTRUCCION PUBLICA. notada y comentada. por la redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Reglamento profesional para el ingreso en el Profesorado público, y para las traslaciones, ascensos y jubilaciones de los Catedráticos de las Universidades, escuelas secundarias y profesionales é Institutos de segunda enseñanza.

PERMUTA. Los Maestros de ambos sexos de un pueblo de la provincia de... para uso de las escuelas de Instruccion primaria, POR D. MIGUEL ARAÑO.

10.ª edicion que consta de 96 páginas en F.ª. Anotada con un 'Resumen' escrito expresamente para los exámenes de Historia en las escuelas primarias.

DEPÓSITO HIDROGRAFICO. en el grandioso establecimiento de Instruccion pública para las ciencias, marinas, artes, industriales etc., donde se fabrican y expenden bajo la direccion facultativa de su propietario D. José Mecoll, plaza de Palacio núm. 18. Barcelona.

MOSAICO LITERARIO-EPISTOLAR, para ejercitarlos los niños en la lectura de memorias. Compilada por Bastinos y Puig. 1.ª edicion, que consta de 300 páginas en 5.ª. Obra decorada de todo.

Se compone de autógrafos de distinguidos literatos y pedagogos tales como Hartzembusch, Iturriza, Broton de los Herreros, Montau, Corderos, Fernan Caballero, Ferrer del Rio, Olliv, Miró, Rada y Lozano, Ripa, Lopez Catalina, Fonoll de Riquel, Jesús Arros, Coll y Vestr, Lladó de Marro, Pansani de gajoso, Camposor, Neta Cayoso, Zabala, Borro, Rubio y Ores, Barrios, Larri, Selgas, Joves, Catalina, Pliorror, Mados, Gay, Gualter, Ro, es y Corral, Cortado, Baula, Pua, Puig y Sevilla, Donoso Corria, Martínez de la Rosa, Arribas, Balgaur, Ortiz de la Vega, Azules, Balmea y otros varios; comprende además una coleccion completa de cartas familiares y modelos de documentacion de toda clase

mercantil, agrícola, industrial, oficial, etc., aplicables á muchos casos prácticos. La tercera parte es una novedad introducida en esta edicion de que carecen todos los demás libros manuscritos. Consta de varias cartas fechadas en Paris, Hamburgo, Roma, Habana Manila y Lima, que por las materias que abarcan constituyen una meticolosa geografia-histórica co-ordenada.

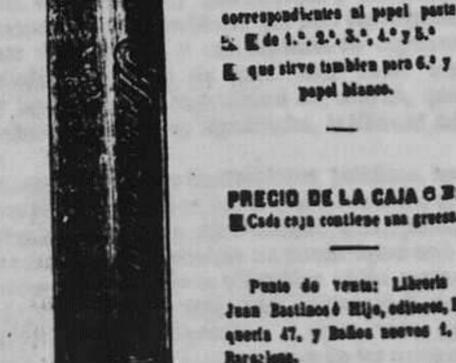
LECCIONES DE ARITMETICA PARA USO DE LOS NIÑOS, por D. D. Tettero, Antiguo alumno de la Escuela Normal Central, Doctor en Ciencias físicas-matemáticas, y Catedrático del Instituto de Oriado. SEGUNDA EDICION.

Esta obra extracto de la señalada en primer lugar por la As- Junta de Ingenieros militares, consta de un tomo de 150 páginas en 8.ª y se vende á 3 rs. en todas las librerías de Oriado y comarcanas ó en paragona á dos y medio rs. El autor hará una rebaja de 50 por 100 en pedidos de 50 ó más ejemplares.

GEOGRAFIA METODICA, para uso de las escuelas de uno y otro sexo, por Mr. Achille Lemoine y Michélet, traducida y adicionada por D. Mariano Ferrer. 7.ª edicion corregida y reformada é ilustrada con 9 mapas.

5 rs. ejemplar y 12 rs. docena cartón l. p. Véase en la librería de Juan Bastinos é hijo, Barcelona.

PLUMA ITURZAETA, para escribir el carácter español en las Escuelas. CONSTA DE 5 REGLAS correspondientes al papel pinta de K de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª E. que sirve tambien para 6.ª y papel blanco.



Precio de la caja 0 rs. Cada caja contiene una regla. Punto de venta: Librería de Juan Bastinos é hijo, editores, Barquet 47, y Rallos nuevas 1, en Barcelona. Los Profesores que no puedan dirigirse directamente á los señores Bastinos, podrán hacerlo á los principales librerías en Madrid y provincias, por ser en su mayoría correspondientes de honor.